



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias y Artes para el Diseño

Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño

Grado: Maestro o Maestra en Ciencias y Artes para el Diseño (Teoría e Historia Críticas; Estética, Cultura y Semiótica del Diseño; Sustentabilidad Ambiental; Diseño, Tecnología y Educación; Investigación y Gestión Territorial; Conservación del Patrimonio Cultural)

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos a nivel Maestría mediante la calificación teórica y la práctica transdisciplinaria, en investigación y desarrollo científico, tecnológico y humanístico, para realizar actividades de práctica profesional, investigación, docencia, servicio y preservación de la cultura material en los diferentes campos de las Ciencias y Artes para el Diseño.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar investigadores científicos, tecnológicos y humanísticos para el conocimiento y la solución de los problemas del desarrollo que corresponden al campo de las Ciencias y Artes para el Diseño.
2. Profundizar la formación de los alumnos, para llevar a cabo prácticas profesionales especializadas en los diferentes campos del diseño.
3. Habilitar recursos humanos para la docencia en Licenciatura y Maestría, en lo que concierne a la calificación teórica y práctica en investigación y desarrollo en los distintos campos del diseño.
4. Calificar personal habilitado para participar en procesos de reutilización, revalorización, preservación y difusión del patrimonio ambiental, urbano, arquitectónico, objetual y gráfico.

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

- Poseer el título de Licenciatura en Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial, Diseño de los Asentamientos Humanos, Planeación Territorial, Urbanismo, u otra carrera afín a la temática del objeto de estudio del Área de Concentración seleccionada, a juicio de la Comisión Académica del Posgrado.
- Llenar la solicitud de ingreso, presentar curriculum vitae y una carta de exposición de motivos de la solicitud de ingreso, de un máximo de dos cuartillas.
- Presentar un anteproyecto de protocolo de investigación y desarrollo con destino a la Idónea Comunicación de Resultados de la Maestría.
- Presentar constancia de lectura y comprensión del idioma Inglés, a satisfacción de la Comisión Académica del Posgrado, la cual podrá auxiliarse para tal efecto del Taller de Lenguas Extranjeras de la UAM-Xochimilco. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio del idioma Español.
- Cubrir los requisitos particulares de admisión señalados por la Comisión Académica del Posgrado en la convocatoria respectiva, en especial, asistir a la entrevista individual.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se diferencian dos niveles: primer nivel: Tronco Común; y segundo nivel: Áreas de Concentración. El primero, será cursado en común por todos los alumnos de la Maestría; en el segundo, se separarán según el Área de Concentración seleccionada.

1. Primer Nivel: Tronco Común

a) Objetivos.

- Proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos fundamentales, comunes a todas las áreas de concentración, para llevar a cabo la investigación y desarrollo en los distintos campos de los diseños.
- Formar al alumno en el conocimiento e investigación de los procesos generales que son el objeto de transformación de los módulos.
- Elaborar y aprobar el protocolo e iniciar el desarrollo del proyecto de investigación con destino a la Idónea Comunicación de Resultados.

b) Trimestres: Tres (I, II y III)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
340601	Procesos Socio-Culturales y Prácticas de los Diseños	OBL.	10	20	40	I	
340602	Innovación Científica y Tecnológica y Prácticas de los Diseños	OBL.	10	20	40	II	340601
340603	Entorno Natural y Prácticas de los Diseños	OBL.	10	20	40	III	340602
TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL					120		

2. Segundo Nivel: Áreas de Concentración

a) Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos conocimientos teórico-metodológicos y técnicos fundamentales, específicos de cada una de las áreas de concentración, para llevar a cabo la investigación y desarrollo sobre la temática particular que aborda cada una.
- Introducir al alumno al conocimiento e investigación de los procesos particulares del Área de Concentración, que son el objeto de transformación del módulo.
- Desarrollar y concluir el proyecto de investigación con destino a la Idónea Comunicación de Resultados, con apoyo del tutor individual.

b) Las Áreas de Concentración de la Maestría son:

Área 1: Teoría e Historia Críticas

Área 2: Estética, Cultura y Semiótica del Diseño

Área 3: Sustentabilidad Ambiental

Área 4: Diseño, Tecnología y Educación

Área 5: Investigación y Gestión Territorial

Área 6: Conservación del Patrimonio Cultural

c) Trimestres: Tres (IV, V y VI)

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

Área 1: Teoría e Historia Críticas

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
340640	Trabajo de Investigación I (Teoría e Historia Críticas)	OBL.	10	14	34	IV	340603
340641	Trabajo de Investigación II (Teoría e Historia Críticas)	OBL.	10	14	34	V	340640
340642	Trabajo de Investigación III (Teoría e Historia Críticas)	OBL.	10	14	34	VI	340641
TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL					102		

Área 2: Estética, Cultura y Semiótica del Diseño

CLAVE	NOMBRE	OBL./OPT.	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
340643	Trabajo de Investigación I (Estética, Cultura y Semiótica del Diseño)	OBL.	10	14	34	IV	340603
340644	Trabajo de Investigación II (Estética, Cultura y Semiótica del Diseño)	OBL.	10	14	34	V	340643
340645	Trabajo de Investigación III (Estética, Cultura y Semiótica del Diseño)	OBL.	10	14	34	VI	340644
TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL					102		

Área 3: Sustentabilidad Ambiental

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
340646	Trabajo de Investigación I (Sustentabilidad Ambiental)	OBL.	10	14	34	IV	340603

340647	Trabajo de Investigación II (Sustentabilidad Ambiental)	OBL.	10	14	34	V	340646
340648	Trabajo de Investigación III (Sustentabilidad Ambiental)	OBL.	10	14	34	VI	340647

TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL

102

Área 4: Diseño, Tecnología y Educación

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
340649	Trabajo de Investigación I (Diseño, Tecnología y Educación)	OBL.	10	14	34	IV	340603
340650	Trabajo de Investigación II (Diseño, Tecnología y Educación)	OBL.	10	14	34	V	340649
340651	Trabajo de Investigación III (Diseño, Tecnología y Educación)	OBL.	10	14	34	VI	340650

TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL

102

Área 5: Investigación y Gestión Territorial

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
340652	Trabajo de Investigación I (Investigación y Gestión Territorial)	OBL.	10	14	34	IV	340603
340653	Trabajo de Investigación II (Investigación y Gestión Territorial)	OBL.	10	14	34	V	340652
340654	Trabajo de Investigación III (Investigación y Gestión Territorial)	OBL.	10	14	34	VI	340653

TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL

102

Área 6: Conservación del Patrimonio Cultural

CLAVE	NOMBRE	OBL./OPT.	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIANCIÓN
340655	Trabajo de Investigación I (Conservación del Patrimonio Cultural)	OBL.	10	14	34	IV	340603
340656	Trabajo de Investigación II (Conservación del Patrimonio Cultural)	OBL.	10	14	34	V	340655
340657	Trabajo de Investigación III (Conservación del Patrimonio Cultural)	OBL.	10	14	34	VI	340656
TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL					102		

V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Primer Nivel			
Trimestre I	40	40	40
Trimestre II	40	40	40
Trimestre III	40	40	40
Segundo Nivel			
Trimestre IV	34	34	34
Trimestre V	34	34	34
Trimestre VI	34	34	34

VI. DURACION NORMAL Y MÁXIMA DE LA MAESTRÍA

La duración normal de la Maestría será de 6 trimestre (incluyendo la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados, como parte de la evaluación global del trimestre VI).

El plazo máximo para la conclusión de la Maestría será de 12 trimestres.

VII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Primer Nivel	Créditos
Trimestre I: Procesos Socio-Culturales y Prácticas de los Diseños	40
Trimestre II: Innovación Científica y Tecnológica y Prácticas de los Diseños	40
Trimestre III: Entorno Natural y Prácticas de los Diseños	40
Total de Nivel	<u>120</u>
Segundo Nivel	Créditos
Trimestre IV: Trabajo de Investigación I	34
Trimestre V: Trabajo de Investigación II	34
Trimestre VI: Trabajo de Investigación III	34
Total de Nivel	<u>102</u>
TOTAL DE LA MAESTRÍA	222

VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El número de oportunidades para acreditar una unidad de enseñanza-aprendizaje será de dos (2).

IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

- Cubrir el 100% de los créditos previstos por el plan de estudios.
- Presentar y aprobar la Idónea Comunicación de Resultados.

X. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Idónea Comunicación de Resultados, a presentarse al concluir el VI trimestre, será el producto del trabajo para evaluar el Seminario Tutorial de Investigación y el Taller de Trabajo de Investigación. Consistirá en un documento en el que combinando los diversos lenguajes utilizados por los diseñadores (escrito, gráfico, fotográfico, audiovisual, electrónico, etc.), se sintetizan los resultados del trabajo de investigación y desarrollo llevado a cabo en la maestría.

La Idónea Comunicación de Resultados será evaluada por el coordinador del área de investigación, el tutor y un investigador, de preferencia externo, y en caso que aun mostrando un grado razonable de avance no haya sido terminada, se señalará el estado de incompleta (I). La expedición de la calificación respectiva no podrá diferirse más de un trimestre.

XI. MODALIDADES DE OPERACIÓN

En razón de la integralidad y articulación de la Maestría con el Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, la Maestría tendrá una organización académica-administrativa conformada por la Comisión Académica del Posgrado.

Comisión Académica del Posgrado.

La Comisión Académica del Posgrado, estará formada por: los Coordinadores de Maestría y Doctorado, un responsable único por cada una de las Áreas de Concentración en Maestría y Doctorado, y un representante alumno por el Doctorado y otro por la Maestría, estos dos últimos elegidos para un periodo de un año por los alumnos inscritos en el plan de estudios respectivo. Será convocada y presidida por el Coordinador del Doctorado, por lo menos una vez al mes. Podrá ser convocada con carácter ampliado, incluyendo al Director de la División y los Jefes de Departamento de CyAD, para abordar problemas de planeación académica y programación docente y de articulación entre la docencia y las actividades de investigación.

La Comisión cumplirá las siguientes funciones:

- a) Designar a los integrantes del Comité de Admisión para cada una de las convocatorias de nuevo ingreso a Maestría; el Comité de admisión estará integrado por tres miembros: el Coordinador de la Maestría, el responsable respectivo de cada una de las áreas de concentración, y un profesor del programa designado por la misma Comisión Académicas del Posgrado. La función del comité será entrevistar a los aspirantes y ratificar las decisiones de admisión propuestas por el responsable del área de concentración respectiva. Sus fallos serán inapelables.
- b) Organizar la operación de la docencia en la Maestría, en coordinación con las Jefaturas de Departamento de CyAD, y en su caso CBS y CSH.
- c) Discutir y proponer al Consejo Divisional, la creación, suspensión o supresión de áreas de concentración y cualquier otra adecuación o modificación del Plan y Programa de Estudio de la Maestría.
- d) Proponer los diseños y rediseños modulares comunes y de áreas de concentración para cada convocatoria.
- e) Estudiar y proponer al Consejo Divisional las fechas de convocatoria a nuevo ingreso, las áreas convocadas y los cupos para nuevo ingreso por áreas.
- f) Proponer a los Jefes de Departamento respectivos, el personal académico que impartirá los módulos de Tronco Común en Maestría y los que impartirán la docencia en las áreas.
- g) Aprobar las propuestas de tutores individuales para los alumnos de Maestría.

- h) Seleccionar a los sinodales para la evaluación de la Idónea Comunicación de Resultados de Maestría.
- i) Emitir conceptos sobre todas aquellas materias académicas relacionadas con la Maestría que someta a su consideración el Coordinador del Doctorado.
- j) Realizar cada tres años una evaluación del desarrollo de la Maestría, con la asesoría de seis expertos externos de alto nivel y reconocimiento nacional, uno por área de concentración, para presentarla al Consejo Divisional de CyAD.

La Maestría tendrá un Coordinador, designado por el Director de la División conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la UAM, quien deberá tener el grado de Doctor y ser investigador activo y productivo. Cada Área de Concentración en Maestría contará con un Responsable de Área, común con las áreas del Doctorado, designado por el Director de la División en acuerdo con los Coordinadores de Maestría y Doctorado, luego de la auscultación reglamentaria a los integrantes del área.